

FE DE ERRATAS

PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL DE PERSONAL N° 001-2026, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Según Capítulo I Revisión de Oficio Artículo 212 del TUO de la LPAG (Ley N° 27444), 212.1 la corrección de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO -COD. N°0018

Nombre del Puesto :TECNICO EN SERVICIO SOCIAL
Dependencia jerárquica lineal :UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO-SEGUROS
REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS (01)

DICE:

B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Título/Licenciatura

CONOCIMIENTOS:

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

CURSOS

Capacitación relacionados al cargo, posterior a la fecha de titulación y hasta los último cinco años para la evaluación de cursos.

DEBE DECIR:

B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Bachiller

CONOCIMIENTOS:


B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

CURSOS

Capacitación en aseguramiento y procesos en Salud - SIS

Camaná, 27 de febrero 2026.



PRESIDENTE



MIEMBRO



SECRETARIO